Selección Directa Nº 02/2019

"Contratación de Firma Consultora para el Apoyo Técnico y Adquisitivo al PAIL 2660/OC-PR" SD– **ID 366.842.-**

SEPA Nº2660/OC-PR-96-CD-CF- Nº 02/2019

Evaluación de Propuesta Técnica y Económica para Selección Directa

ANTECEDENTES

1. **El Programa.** El Programa de Apoyo a la Inserción Laboral (PAIL) se financia en parte por el Contrato de Préstamo 2660/OC-PR del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y los procesos de adquisiciones y contrataciones realizadas por el Programa, se enmarcan en las Políticas del BID (GN-2349-9 y GN-2350-9) y de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (Ley N° 2.051/03 y reglamentaciones). ----------

2. **Objetivo General del Programa:** Apoyar al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) a ampliar la cobertura y efectividad de sus políticas activas de empleo para mejorar la inserción laboral y la productividad de los trabajadores. ----------

3. **Objetivo de la Consultoría:** trabajo es fortalecer la capacidad de gestión de adquisiciones y contrataciones del MTESS para impulsar la ejecución del Programa de Apoyo a la Inserción Laboral – PAIL (PR-L1066), en lo que hace al POA y PAC 2019 y apoyar los esfuerzos para la maximizar la ejecución y resultados del Proyecto. ----------

EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES PREVIAS:

El presente Informe de Evaluación se elabora con base a la Solicitud de Propuesta Simplificada, los Términos de Referencia y Formularios requeridos remitidos por el Programa de Apoyo a la Inserción Laboral (PAIL) a la firma **DISEÑOS Y DESARROLLO S.R.L.** invitándola a presentar propuesta técnica y económica para ejecutar la "*Consultoría para el apoyo técnico y adquisitivo PAIL 2660/OC-PR*", a ser financiada con fondos del Programa 2660/OC-PR. ---

La **Cláusula 4.04** de las Estipulaciones Especiales del Convenio de Préstamo 2660/OC-PR establece: *"La selección y contratación de consultores deberá ser llevada a cabo de conformidad con las disposiciones establecidas en el Documento GN-2350-9 ('Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo'), de marzo de 2011, en adelante denominado las "Políticas de Consultores", que el Prestatario declara conocer, y por las siguientes disposiciones:... (b) Otros procedimientos de selección y contratación de consultores:... (v) Selección Directa, de conformidad con lo previsto en los párrafos 3.9ª 3.13 de dichas Políticas..."* (sic). ----------

La **Nota CPR/C/2019/766** de fecha 10 de junio de 2019 por la cual el Banco Interamericano de Desarrollo otorga la No Objeción a la Solicitud de Propuestas redactados en el marco de la presente consultoría. ----------

La Carta de invitación a presentar propuestas cursada a la firma ***DISEÑOS Y DESARROLLO S.R.L.,*** en fecha 18 de junio del corriente año en curso. ----------

Para elaboración del informe se tomaron en consideración las documentaciones:

1. ***Carta de Invitación:*** con información acerca de la definición del servicio requerido, método de selección, fecha límite de presentación de propuestas, modalidad del contrato, entre otros. ----------

2. ***Formatos de Formularios Estándar:*** a presentar con la indicación que deberán estar firmados por el Representante Legal o firmante autorizado, estos son: ***Formularios TECH 1, 4, 5 y 6, y Formulario FIN 1, 2, 3 y 4***. -----

3. ***Términos de Referencia:*** con la descripción del alcance, objetivo, actividades, resultados, productos e informes requeridos a la firma consultora. ----------

4. ***Propuesta Técnica y Económica de la firma consultora DISEÑOS Y DESARROLLO S.R.L.:*** Forman parte integral del presente los documentos presentados por la Consultora. ----------

➢ Presentación de Documentos de la Propuesta Técnica:

De la observación de los documentos requeridos para la presente consultoría, que se listan en el Cuadro que se encuentra a continuación, se ha obtenido el siguiente resultado:

DOCUMENTO SOLICITADO	CRITERIO (Presenta/No Presenta)
• Formulario TECH 1 – Presentación de Propuesta Técnica.	**Presenta**
• Formulario TECH 4 – Descripción del enfoque, metodología y plan de trabajo.	**Presenta**
• Formulario TECH 5 – Cronograma de trabajo y de entrega de productos.	**Presenta**
• Formulario TECH 6 – Composición del equipo, trabajo e insumos de experto clave / Curriculum Vitae.	**Presenta**

Conclusión: La consultora **CUMPLE** suficientemente con la presentación de toda la documentación solicitada, así como, el contenido corresponde a la información requerida. Corresponde indicar que ha presentado además documentos que acreditan el poder de representación de la firma consultora por el firmante de la propuesta y fotocopia de la cedula de identidad del mismo.

➢ Evaluación de la Propuesta Técnica:

Para este análisis se tomará en cuenta que la firma Oferente:

a) *Presente la documentación solicitada. Si la Organización no cumple con este aspecto, su Propuesta será descalificada*: En base a la verificación supra mencionada, la firma invitada **CUMPLE** con la presentación;

b) *La documentación será analizada de conformidad a los criterios citados más abajo a fin de ponderar si la misma satisface lo requerido en los Términos de Referencia.*

- **Ponderación de la Propuesta Técnica y del Personal clave.**

a- Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades:

Criterios de evaluación	Resultado de la Evaluación de la propuesta
• No presenta plan de trabajo. **El oferente será eliminado.** • Presenta plan de trabajo básico. • Presenta un plan de trabajo con un cronograma en el cual se detallan entre otras, las actividades a realizarse, las fechas de inicio y fin, la vinculación entre las mismas y la asignación del personal a cargo, de manera consistente.	Se observa una estructura en la presentación del enfoque, metodología y organización del equipo consultor, enfocado en los principales requerimientos del proyecto y su dinámica. Presenta un plan de trabajo con un buen nivel de desagregado y explicación de las actividades por implementar, con un cronograma en el cual se detallan entre otras, las actividades a realizarse, los plazos, los entregables principales y la asignación del personal a cargo, de manera básica. Cabe resaltar que conforme los TDR, el Programa de Trabajo más elaborado deberá ser entregado antes de los 15 días corridos posteriores a la firma del contrato.

b- Personal Clave:

Jefe de Equipo propuesto: NIEVES SOLEDAD GONZALEZ	
Criterios de evaluación	**Resultado de la Evaluación de la propuesta**
Título/Nivel Académico: Profesional universitario con al menos 10 años desde la obtención del título equivalente a las áreas de Contabilidad, Administración, Economía, Derecho u Ingeniería. Preferentemente con maestría	Con relación al primer punto, se observa que el Jefe de Equipo propuesto es Lic. en Trabajo Social, egresado de la Universidad Nacional de Asunción (Paraguay). Además, posee Posgrados en el Area de Contrataciones Publicas, Diplomado en Gestión, Formulación y Evaluación de Proyectos Sociales y Projec Management Professional. Dirección de

en gestión pública y/o con estudios de especialización en Gestión de Proyectos. Experiencia Directa: Experiencia específica de 5 años en cargos o funciones como Coordinador de unidad operativa de contrataciones, o de proyectos o programas financiados por organismos internacionales ejecutados en el sector público, o especialista de adquisiciones preferentemente financiados con fondos BID, con conocimiento y experiencia en la aplicación de las políticas de adquisiciones del BID y las políticas nacionales de contratación pública. Experiencia Indirecta: Experiencia en gestión pública en diversas áreas administrativo-financieras.	Proyectos. Se debe mencionar que se aprueba el perfil del Titulo del Grado por ser equivalente al area social, sumando a las distintas especializaciones (post-grado) declaradas para el cumplimiento de la presente consultoria. Sobre el segundo punto, la profesional declara en su CV que posee experiencia requerida en los Términos de Referencia. En correspondencia a los años de experiencia requeridos, se observa que la profesional cita su historial laboral relevante al trabajo a partir del año 2006, cumpliendo con el mínimo de años requerido en los Términos de Referencia, habiendo ocupado Cargos claves en más de una oportunidad; por lo tanto, se concluye que la profesional cumple a cabalidad con la experiencia requerida para el desempeño de las tareas solicitadas. Además, incluye una descripción de los aspectos que podrían considerarse para declararse con la idoneidad para la ejecución del trabajo, los cuales se enmarcan con lo requerido según los TDR.
Personal no clave 1: Especialista en el Area Finaciera. Profesional universitario con al menos 3 años desde la obtención del título habilitante, preferentemente con estudios de administración, contabilidad, especialización en Gestión de Proyectos, o similares. Experiencia Directa: Al menos 3	La firma propone a OSVALDO DAVID ROJAS PEREZ, con título de Licenciado en Contadura Publica (2006) con Post Grados en MBA, Auditoria Integral y Contrataciones Publicas. En correspondencia a los años de experiencia requeridos, se observa que la profesional cita su historial laboral relevante al trabajo a partir del año 2009, habiendo ocupado Cargos claves en más de una oportunidad; por lo tanto, se concluye que el profesional cumple a cabalidad con la experiencia requerida para el

años en cargos o funciones como especialista en áreas contables, financieras, auditoria o técnico en proyectos en entidades públicas o programas financiados por organismos internacionales ejecutados en el sector público, preferentemente financiados con fondos BID. Con conocimiento y experiencia en la aplicación de las Normas Generales de Contabilidad y Financiera. Experiencia Indirecta: Experiencia en gestión pública en diversas áreas administrativo-financieras o técnico-operativas.	desempeño de las tareas solicitadas.
<u>Personal no clave 2</u>: <u>Apoyo Administrativo:</u> Profesional universitario o estudiante de los últimos años de carreras sociales.	La empresa propone a LILIANA BEATRIZ DELVALLE REYES, como personal no clave, presentando conocimientos y experiencia acordes con las funciones requeridas. Con titulo en CONTADURIA PUBLICA del año 2018. El personal propuesta declara experiencia laboral requerida acordes con las funciones requeridas.
<u>Personal no clave 3</u>: <u>Asesor Legal</u> Profesional universitario con al menos 3 años desde la obtención del título habilitante.	La empresa propone a MARIA PATRICIA ALDERETE SERAFINI, como personal no clave, presentando conocimientos y experiencia acordes con las funciones requeridas. Con titulo de ABOGADA del año 2015. El personal propuesta declara experiencia

	laboral requerida acordes con las funciones requeridas.
Personal no clave 4: El consultor deberá prever los expertos de apoyo que sean necesarios para el cabal cumplimiento del cometido de la consultoría, como ser: asistentes administrativos, contables, de monitoreo, especialistas de apoyo para evaluación de ofertas, etc	La empresa propone a Adriana Raquel González Delgado, como personal no clave, quien declara experencia vinculada a la gestion de proyectos. Ademas, propone Maria Esperanza Fretes Garcete como personal no clave, quien declara experencia vinculada al area administrativa.

Conclusión: El profesional clave ofrecido por la firma consultora **CUMPLE** suficientemente con la experiencia y los conocimientos requeridos para cumplir con las tareas a ser desarrolladas en el marco de la consultoría. ----------

No se procederá a analizar en detalle el Curriculum Vitae de los demás expertos al no resultar necesario por no ser "claves"; sin embargo, se destaca que los mismos cumplen satisfactoriamente con los requisitos solicitados en los Términos de Referencia. ----------

Finalizado la evaluación de la propuesta técnica, se inicia la segunda etapa de valoración, evaluando el sobre Nº 2, Propuesta Electrónica.

➢ Presentación de Documentos de la Propuesta Económica:

De la observación de los documentos requeridos para la presente consultoría, que se listan en el Cuadro que se encuentra a continuación, se ha obtenido el siguiente resultado:

DOCUMENTO SOLICITADO	CRITERIO (Presenta/No Presenta)
• Formulario FIN 1 – Presentación de la Propuesta de Precio.	**Presenta**

DOCUMENTO SOLICITADO	CRITERIO (Presenta/No Presenta)
• Formulario FIN 2 – Resumen de Precios.	**Presenta**
• Formulario FIN 3 – Desglose de la Remuneración.	**Presenta**
• Formulario FIN 4 – Desglose de Gastos Reembolsables.	**Presenta**

➢ Evaluación de la Propuesta Económica:

La oferta económica presentada por la Organización se observa en el cuadro abajo:

CONCEPTO	Monto de la Oferta en Gs. (IVA incluido)
Apoyo Técnico y Adqusitivo PAIL 2660/OC-PR	**600.000.000.-**

Conforme a lo establecido en el Numeral 3.10 (c) de la Política GN-2350-9, el umbral en dólares para este tipo de consultoría (considerada "servicio muy pequeño") no puede superar los US$ 100.000, equivalentes a Gs. 619.529.000.- (guaraníes quinientos sesenta y cuatro millones ochocientos cuarenta mil) al tipo de cambio a la fecha 1U$S = 6.195,29 Gs[1]. ----------

El Precio Ofertado **SE ENCUENTRA** dentro de los límites del presupuesto disponible para esta actividad conforme a lo previsto en él SEPA. ----------

Así también, se verifico que la empresa **NO SE ENCUENTRA** sancionada por el Comité de Sanciones del Grupo BID por haberse determinado que estuvieron involucradas en prácticas fraudulentas, corruptas, colusorias,

[1] Fuente: Cotización referencial correspondiente al viernes 28 de junio de 2019 del Banco Central del Paraguay (BCP) - https://www.bcp.gov.py/webapps/web/cotizacion/monedas.-

coercitivas u obstructivas en violación de las políticas anticorrupción del Grupo BID. ----------

Conclusión General: La Propuesta Técnica y Propuesta de Precios presentada por empresa **CUMPLE** con todos los requisitos legales y especificaciones técnicas del proceso.

Asunción, 28 de junio del 2019.-

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de
Informática

Javier Martínez
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Abg. KARINA GÓMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo